

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 046 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ABRIL 30 DE 2021	CUADERNO
2021-00043-00 EJECUTIVO HIPOTACARIO	COMFACAUCA	ALBEIRO VIAFARA CASTILLO	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO 162	1
2021-00044-00 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC	DOUMER ANTONIO BOTERO	ALLIANZ SEGUROS S.A	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO 163	1
<b>FIJACIÓN:</b> Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TRES (3) DE MAYO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		<b>DESEFIJACION:</b> Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TRES (3) DE MAYO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		